



DE: SECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
A: MESA DE CONTRATACIÓN
ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO ORDINARIO CON 38/17: "SERVICIO
DE MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DEL
PADRÓN, CENSO ELECTORAL Y PATRIMONIO E INVENTARIO
MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS
REYES"

La **Sección de Sistemas de Información**, una vez concluido el proceso de negociación del procedimiento negociado correspondiente, propone la adjudicación del contrato a la firma **MILTON BUSINESS GROUP (MBG)** única empresa que ha presentado oferta para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DEL PADRÓN, CENSO ELECTORAL Y PATRIMONIO E INVENTARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES** en calidad de propietaria del código fuente de dichas aplicaciones, instaladas y mantenidas durante una década en los **Sistemas Informáticos Municipales**.

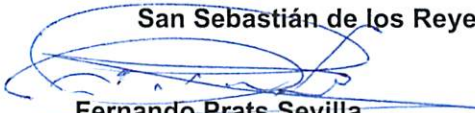
Por todo lo anterior, la firma **MBG** está lógicamente capacitada para generar nuevas versiones de sus productos y también, de forma específica y única, especializada en ofrecer soporte técnico para el mantenimiento correctivo frente a errores y/o fallos.

De acuerdo con la oferta presentada y con las necesidades del Ayuntamiento, expuestas en los pliegos de Prescripciones Técnicas (PPT) y de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) correspondientes, el **Servicio de Mantenimiento** de las aplicaciones de gestión anteriormente especificadas, incluye la corrección de fallos de las mismas y actualización de versiones, cumpliendo las exigencias legales que vayan surgiendo, así como un servicio de información efectivo. Quedarán excluidas del contrato las correcciones imputables al cliente por manipulación indebida de la aplicación, uso de hardware o software inadecuado, falta de protección ante virus, etc.

El **Servicio de Mantenimiento** de las aplicaciones contratadas tendrá que estar vigente hasta su sustitución definitiva, por la necesidad de contar con la asistencia técnica especializada correspondiente a las nuevas aplicaciones en vigor.

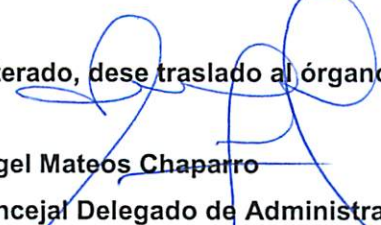
El precio final resultante del contrato es de **3.850,00 €**, con un 21% de IVA repercutido de **808,50 €**, para 1 año de prestación, dando un total final de **4.658,50 €**, estando previsto otro año más de prórroga.

San Sebastián de los Reyes, 14 de septiembre de 2017


Fernando Prats Sevilla

Jefe de Sección de Sistemas de Información

Enterado, dese traslado al órgano competente


Ángel Mateos Chaparro

Concejal Delegado de Administración Electrónica, Sistemas de Información y Servicios Generales